



TRÁMITES SOBRE ESTUDIOS DE MOROSIDAD Y POR OMISIÓN RELACIONADOS CON CONSULTA DE SITUACIÓN TRIBUTARIA SE ATENDERÁN POR TRAVI

A partir del 1 de diciembre del 2020, las gestiones tributarias sobre estudios de morosidad u omisión, relacionados con la “Consulta de Situación Tributaria”, deberán realizarse únicamente por medio de la Plataforma Trámites Virtuales (TRAVI).

Este nuevo medio de gestión sustituye los correos: estudiomorosidad@hacienda.go.cr y NotificacionesDCTE@hacienda.go.cr

En TRAVI podrán encontrarlos de la siguiente forma:

-  Solicitar estudio de morosidad relacionados con las deudas publicadas en la Consulta de la Situación Tributaria.
-  Solicitar estudio por omisión de declaraciones, relacionadas con la información publicada en la Consulta de Situación Tributaria.